



BASES - Premios “FUNES” de Fomento de las Letras y la Memoria Colectiva

*Río Negro - Uruguay /
Entre Ríos – Argentina*

1. Convocatoria y objetivo

Los Premios “FUNES” convocan a creadores de ambas orillas del río Uruguay para poner en valor historias, paisajes y memoria del territorio rionegrense y entrerriano.

2. Categorías

A. Narrativa breve

1. Participantes: Mayores de 18 años, residentes en cualquier país. Una obra por autor/a.

2. Obras: Cuento de entre 3 y 8 carillas tamaño A4. Fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5. Se aceptarán archivos en formato PDF o DOCX (Microsoft Word o compatibles). La obra deberá ser inédita y no haber sido premiada en otros concursos.

3. Temática obligatoria: Los protagonistas y los escenarios deberán ser rionegrenses y/o entrerrianos. Se valorará especialmente el uso de paisajes, historia, cultura, idiosincrasia local, patrimonio y memoria colectiva del territorio. Las obras podrán ser de ficción o estar inspiradas en hechos reales.

4. Premio: 1er Premio USD 500 + diploma + publicación en antología digital. Menciones de honor sin premio.

B. Anécdota filmada

1. Participantes: Abierta a todas las edades. Una obra por autor/a. Los participantes menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por madre, padre o tutor legal junto con la documentación requerida.



RIO NEGRO
GOBIERNO DE CERCANIA

2. Formato: Video de realización libre (casera -ej. celular- o profesional), máximo 5 minutos de duración.

Puede grabarse con celular, cámara o cualquier otro dispositivo. Se aceptarán archivos MP4, MOV u otros formatos de uso corriente compatibles con las plataformas de reproducción habituales. El video deberá presentarse en formato horizontal (apaisado), relación de aspecto 16:9. No se admitirán videos en formato vertical.

3. Temática obligatoria: Contar una anécdota real vivida en Río Negro o Entre Ríos. También podrán presentarse relatos basados en testimonios directos de personas vinculadas a los hechos narrados. Tendrán especial interés los relatos vinculados a hitos de los territorios, hazañas deportivas, experiencias en la naturaleza, vivencias en Carnaval y la vida en trabajos identitarios como pescadores, frigoríficos, forestales, rurales, lácteos, periodismo, construcción, entre otros.

4. Evaluación: La calidad técnica de la grabación no será un criterio determinante de evaluación. El jurado priorizará el valor humano, cultural, histórico y narrativo de las anécdotas presentadas. Se valorará especialmente la originalidad, la vinculación con el territorio, el aporte a la memoria colectiva y la capacidad de transmitir experiencias significativas.

5. Premio: 1er Premio USD 200 + diploma.

6. Selección y voto popular: El jurado elegirá 10 anécdotas seleccionadas. Serán producidas junto a Canal 12 de Fray Bentos y se someterán a voto popular en redes y/o plataforma del canal para definir al ganador. En caso de empate en la instancia de voto popular, el jurado determinará la obra ganadora entre las finalistas empatadas.

3. Plazos comunes

Recepción de obras: Del 21 de Julio al 15 de Setiembre de 2026, 23:59 hs (hora Argentina/Uruguay).

Fallo del jurado: Octubre de 2026. En la categoría Anécdota filmada, el voto popular se abrirá con posterioridad al fallo del jurado.



RIO NEGRO
GOBIERNO DE CERCANIA

4. Forma de presentación

Narrativa

- Obra en PDF o DOCX identificada únicamente con seudónimo.
- Documento con nombre real, documento de identidad, domicilio, teléfono, correo electrónico.

Anécdota filmada

- Enlace de YouTube no listado, WeTransfer u otra plataforma de transferencia de archivos. El video deberá figurar únicamente con título y seudónimo, sin datos personales en pantalla.
- Documento con nombre real, documento de identidad, domicilio, teléfono, correo electrónico.
- Los cuentos, los enlaces de las anécdotas filmadas y la documentación requerida deberán enviarse a: llamados.cultura@rionegro.gub.uy

Asunto: Premios Funes -Seudónimo-

5. Jurado y derechos

Jurado integrado por tres miembros de Uruguay y Argentina. Su fallo será inapelable y podrá declarar desierta cualquiera de las categorías.

Los autores conservan plenamente sus derechos de autor y propiedad intelectual. Asimismo, ceden a los organizadores los derechos de difusión no comercial de las obras para su publicación en antologías, sitios web, redes sociales, Canal 12 y demás acciones de promoción vinculadas al certamen.

Los participantes serán responsables de contar con las autorizaciones necesarias para el uso de imágenes, música, fotografías o cualquier otro material de terceros incorporado a sus obras.

6. Aceptación

La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.